

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2017 EN EL SECTOR DE PERFUMERÍA Y AFINES

COMUNICADO Número 7

FIRMADO EL CONVENIO

Como ya informamos en el comunicado anterior, después de la firma del preacuerdo el pasado 25 de julio y de la realización de reuniones con los delegados y delegadas del sector, el día 22 de septiembre hemos firmado el texto definitivo del Convenio para las empresas y trabajadoras y trabajadores del sector que estará vigente hasta finalizar 2018.

Básicamente el acuerdo consiste en los incrementos del 1,6% para el 2017 y del 1,8% para el 2018, este último porcentaje puede variar en función de cómo termine el IPC del año en curso.

Junto con los incrementos se ha pactado la cláusula de actualización salarial que garantiza que los salarios no perderán poder adquisitivo.

Es muy importante seguir manteniendo la jornada anual en 1720 horas conseguida a cambio de la renuncia a otro tipo de mejoras a lo largo de la negociación de convenios anteriores, así como la redacción del punto del contrato de relevo, que seguirá garantizando que la opción de acceder a este tipo de contrato, siempre que se cumplan los requisitos legales, será del trabajador/a, básico para rejuvenecer plantillas y permitir la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

Ahora toca aplicar el convenio en los centros de trabajo, cuyos trabajadores y trabajadoras han hecho que con su apoyo en los momentos más complicados de la negociación, se haya logrado este acuerdo.